



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 461.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 27 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Compilado horas extras de la Encargada de Proyectos del Departamento de Educación Municipal, ratificando horas extras debidamente realizadas por los funcionarios del área de obras que se indican.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 337 del 17.01.14, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del área de obras del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Sr. Jaime Palma Miranda	10 hrs
Sr. José Castro Bobadilla	11 hrs
Sr. Luis Osorio Campos	13 hrs
Sr. Diego Castro Hernández	08 hrs
Sr. Rolando Jara Poblete	10 hrs
Sr. Julio Orellana Orellana	11 hrs
Sr. Oscar Pardo Aravena	15 hrs
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	25 hrs

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM! ✓